



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **1539**

BUENOS AIRES, **14 FEB. 2017**

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-017591-16-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NATURA COSMÉTICOS S.A., solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 12770/16, por la cual se solicita la designación de una nueva Co-Directora Técnica de la firma NATURA COSMÉTICOS S.A.

Que el error recae en el título de la profesional a designar como Co-Directora Técnica.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1.759/72 (t.o.1.991).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **1539**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el Artículo 1º de la Disposición ANMAT N° 12770/16, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- Designase a la Licenciada en Ciencias Químicas Señora MARISA GUEVENTTER, Documento Nacional de Identidad N° 12.045.246, Matrícula Nacional N° 8.744, como Co-Directora Técnica de la firma NATURA COSMÉTICOS S.A., con domicilio en Avenida Constituyentes N° 515, localidad de Garín, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires y en Colectora Este de Panamericana N° 36.671, localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a partir del 05 de octubre de 2016."

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-017591-16-1

DISPOSICIÓN N°

ew

1539


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.